



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

Enseñanzas Propias. Ayudas / Becas

Permitir la solicitud de ayuda de matrícula para títulos propios de la Universidad de Granada.

Preguntas relacionadas

Voy a matricularme en un título propio de la Universidad de Granada y necesito información sobre el trámite para la solicitud de beca o ayuda

A lo largo del año se van publicando las distintas convocatorias de "Ayudas de títulos propios". Sólo cuando el curso en el que se esté matriculado aparezca en convocatoria podrá solicitarse la ayuda.

La publicación de las distintas convocatorias y las instrucciones para la solicitud de estas ayudas se realizará en la sección de [becas o ayudas de títulos propios](#) de la web del Servicio de Títulos Propios.

¿Estas ayudas o becas de títulos propios tienen algún tipo de retención?

Las presentes becas o ayudas tributan como rendimiento del trabajo y estarán sujetas a retención a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en su caso.

Si se tiene derecho a la modificación del porcentaje de esta retención por tributar en su país de origen, tratado de doble imposición o cualquier otra circunstancia, ésta debe quedar documentada a la hora de la presentación de la solicitud de beca.

¿Cómo se determina si se tiene o no derecho a estas becas o ayudas de títulos propios?

La distribución de becas o ayudas se regirá por los principios de solidaridad, justicia y equidad.

Las becas serán adjudicadas a los solicitantes que no superen los umbrales de renta y patrimonio.

A los efectos de poder evaluar la situación económica de los solicitantes se aplicarán los criterios que sobre renta y patrimonio familiares se fijan en el Boletín Oficial del Estado (BOE) anualmente para cada curso académico.

¿Cómo se determina la cuantía de la ayuda o beca de títulos propios a la que se tiene derecho?

La cuantía de la beca o ayuda asignada a un solicitante no podrá superar en ningún caso el coste de la matrícula y dependerá del número de solicitantes de cada curso que no superen los umbrales de renta y patrimonio establecidos.

Los criterios serán los establecidos en las Convocatorias, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{BECA } i = \frac{\text{TOTAL CURSO}}{\text{SUMA EXPEDIENTES}} \times \text{EXPEDIENTE } i$$

Siendo: "TOTAL CURSO", la cuantía total destinada a becas en ese curso; "SUMA EXPEDIENTES", el resultado de sumar los expedientes de todos los solicitantes que reúnan los requisitos económicos; y "EXPEDIENTE i" será el expediente individual del solicitante.

¿Cómo se solicitan estas becas o ayudas de títulos propios?

A través de la sede electrónica de la UGR, mediante el procedimiento [solicitud de beca de títulos propios](#), una vez se encuentre abierto el plazo de la convocatoria.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a
file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

Límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicacion.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Escuela Internacional de Posgrado: Enseñanzas Propias

Body

- Dirección: Avda. Madrid, 13. 18071 Granada
- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Teléfono: [958240744](tel:958240744)
- Enlace para atención presencial [CIGES](#)

Términos Relacionados

becas

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

14 de Marzo de 2024

Compartir en

[Enseñanzas Propias. Ayudas / Becas \(PDF\)](#)